

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168

En Providencia, a 12 de Enero de 2021, siendo las 10:55 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA TRINIDAD BIGGS MONTANER, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA PATRICIA ESPINOSA BUNSTER, GABINETE ALCALDÍA; DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S); DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FERNANDO FLORES ABARZUA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA POLETTE TORO CEA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GONZALO MÁTTIG CABEZAS, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N°166
Sesión Ordinaria N°167

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Final N°1.046 de 2019, de fecha 5 de Enero de 2021, de la Contraloría General de la República
- 2.2. Memorándum N°292 de 7 de Enero de 2021, del Director de Personas
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° Inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.5. Informe Artículo N°55, Inciso 2° Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus Respectivas Respuestas, Noviembre 2020

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Reja de Cierro Canal San Carlos y Protección Ciclista, Parque Tobalaba"
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Paisajismo en Ciclo-Paseo del Parque Tobalaba de Providencia"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Insumos Higiénicos y Comodato de Dispensadores para Municipalidad de Providencia"
- 3.4. Dieta Concejales

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

**1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N°166**

La Sra. Alcaldesa ofreció la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°166 de 29 de Diciembre de 2020.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°166.

SESIÓN ORDINARIA N°167

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°167 de 5 de Enero de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°167.

2. CUENTA

2.1. INFORME FINAL N°1.046 DE 2019, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2021, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, comunica que se hizo entrega del Informe Final N°1.046 de 2019, de fecha 5 de Enero de 2021, de la Contraloría General de la República en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.2. MEMORÁNDUM N°292 DE 7 DE ENERO DE 2021, DEL DIRECTOR DE PERSONAS

La Sra. De la Maza señala que, asimismo, se envió el Memorándum N°292 de 7 de Enero de 2021, del Director de Personas en respuesta a una consulta del Sr. Concejal Peter Loch Troncoso.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que en este momento el Sr. Concejal Loch presentará una moción.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea hacer una presentación acerca de una encuesta que está haciendo en relación a la afectación que ha tenido el COVID-19, para lo cual muestra las cifras de fallecidos y de contagiados y entrega información respecto de las personas con discapacidad, movilidad reducida y tercera edad: el 16,7% de la población tiene discapacidad, el 38% de los mayores de 60 años tiene una situación de discapacidad y el 51% de los adultos mayores tiene alguna discapacidad y dependencia. Las áreas de la sociedad que han sido más afectadas por la pandemia han sido salud, empleo, estudios y negocios.

Considerando todo ese contexto se realizó una encuesta que se subió a la página Providencia Inclusiva, ya hicieron el lanzamiento y una vez que tengan los resultados evaluados desea presentarlos al Concejo para analizar posibles propuestas y acuerdos para ir en ayuda de esas personas. Solicita apoyo para difundir la encuesta de manera de poder llegar a un universo mayor.

La Sra. Alcaldesa solicita información sobre las preguntas que se hacen.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Indica que las preguntas van enfocadas a detectar personas con discapacidad o movilidad reducida, tanto quien responde directamente o si tiene un familiar o alguien cercano, las consecuencias que ha tenido la pandemia para ellos y a quién ha afectado (problemas de salud física o mental, pérdida de empleo, disminución de ingresos, pérdida de negocio PYME, dificultad en estudios, etc.).

La Sra. Alcaldesa afirma que con todo gusto la administración colaborará en la difusión de la encuesta y también después si necesita alguna ayuda, por ejemplo, para procesarla.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea saber cómo define el Concejal Loch la discapacidad en grado menor y mayor, cuáles son los límites.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Responde que la discapacidad se define, según la ONU, en la incidencia que tiene en la vida cotidiana para realizar actividades. Por ejemplo, personalmente tiene una situación de discapacidad –anda en silla de ruedas–, pero su discapacidad desaparece en este Concejo porque todos están en la misma situación; en cambio, si se pusieran a andar en bicicleta o si tuvieran que subir una escalera, en ese momento su discapacidad aparece. En espacios como en el que están actualmente no existe su discapacidad porque se puede comunicar de igual manera con todos.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N° 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°16.550 de 28 de Diciembre de 2020, de la Directora de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo I.

2.5. INFORME ARTÍCULO N° 55, INCISO 2° LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, NOVIEMBRE 2020

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REJA DE CIERRO CANAL SAN CARLOS Y PROTECCIÓN CICLISTA, PARQUE TOBALABA”

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaria Comunal de Planificación, señala que se reincorpora la presentación de la adjudicación luego de la visita a terreno que se hizo según acuerdo tomado por el Concejo en la sesión anterior, cuando se retiró de Tabla. Se definió plantear nuevamente la necesidad de la instalación de una reja de protección en el borde del Canal San Carlos, en el costado en el cual la ciclovía pasa por el pretil superior del parque.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

Como explicó en la sesión anterior, la reja actual, que tiene entre 70 y 80 cm de altura, resulta insegura para el tránsito de ciclistas y la unidad técnica ha decidido instalar una reja de mayor altura, de 1.30 m, en una extensión de 330 metros lineales en el tramo que comprende Lota/Carlos Antúnez. Como la nueva reja va a reemplazar la anterior, considera desinstalación e instalación y provisión, y es absolutamente transparente; de hecho, es mucho más transparente que la existente puesto que no requiere perfil inferior ni superior.

La Sra. **María Jesús Correa, Secretaria Comunal de Planificación**, informa que el objetivo de la contratación es generar una barrera de protección en el canal San Carlos para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los ciclistas. El proyecto se concentra en el costado oriente del Parque Tobalaba entre Lota y Carlos Antúnez, en el borde poniente del canal. Se trata de una contratación a suma alzada, con financiamiento municipal, un presupuesto referencial de 30 millones de pesos, impuesto incluido, y un plazo máximo de ejecución de 90 días corridos.

Se presentaron 7 oferentes y en la evaluación se ponderó la oferta económica con un 90%; experiencia, 9%; requisitos formales, 1%. El puntaje máximo (98,20 puntos) lo obtuvo la empresa Raindrop Ltda., cuya oferta económica de \$24.532.326 resultó ser la más económica, es la que acredita mayor experiencia en el rubro y el plazo de ejecución ofertado está en el límite del considerado en las bases.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Expresa que tiene una duda importante en el tema. El Canal San Carlos es de propiedad privada y pertenece a los canalistas que conducen sus aguas y entiende que, si es necesario hacerle protecciones al canal, éstas deberían ser financiadas por los canalistas y no por el municipio. Consulta si han hablado con los canalistas al respecto porque quienes tienen la obligación de proteger y evitar que la gente se caiga al agua son ellos, no la municipalidad.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que tiene entendido que los canalistas son dueños del agua, del caudal, y no del espacio físico del canal.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Asegura que no es así, es como acaba de señalar: los canalistas son dueños de la infraestructura. Son dueños del continente y del contenido, son dueños del canal por el cual transcurren las aguas y también son dueños del agua.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Hace presente que la reja está en el parque, lo que hay es un canal de hormigón y fuera de ese muro comienza lo que se considera el parque.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

bu
Aclara que los canales tienen además un camino, llamado de sirga, que va al lado para poder hacerles limpieza y todo lo que corresponda, por tanto, no solo comprenden el cauce mismo. No sabe si se ha visto eso o no, pero le parece que no debería ser financiado por la municipalidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021

La Sra. Alcaldesa plantea que el municipio entiende que es como el muro medianero; de hecho, se intervino el parque sin preguntar nada a los canalistas. En todo caso no hay ningún problema en llamar y consultarles. Hoy día existe una reja, desconoce por quién fue puesta, pero ahora hay que cambiarla porque el municipio construyó una ciclovía que va pegada al canal y por tanto el centro de gravedad de los ciclistas está más alto y si se caen no hay nada que los proteja.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Le parece muy bien todo eso, pero su asunto es mucho más básico: cree que debe ser financiado por los canalistas y no las municipalidades.

La Sra. Alcaldesa indica que consultarán a la Sociedad de Canal del Maipo.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Informa que en la visita a terreno que hicieron la semana pasada constató que, efectivamente, hay una zona dentro del cauce para circulación, registro y mantención de la limpieza de las aguas; independientemente de eso hay también una franja de un ancho indeterminado y variable a lo largo de todo el cauce, que al parecer es terreno de nadie. La reja que hay ahora en toda la longitud del tramo del parque que corresponde a Providencia es sumamente insegura, en algunas partes ni siquiera mide 80 cm de altura.

La Sra. Alcaldesa propone votar la adjudicación y si al municipio no le corresponde pagar, se echa abajo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta por qué no mejor sacarlo de Tabla y votarlo una vez que tengan esa respuesta porque cree que no corresponde que la Municipalidad de Providencia lo financie.

La Sra. Correa afirma que el municipio se hace cargo de todo lo del parque: riego, áreas verdes... Además, se trata de la ribera del río y las riberas no son bienes privados, son bienes nacionales de uso público.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que eso no es un río, es un canal, un bien privado.

La Sra. Correa reitera que no es un bien privado.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que es un bien privado, pertenece a los canalistas.

La Sra. Correa señala que los canalistas tienen los derechos de uso de aguas sobre...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita disculpas, pero está hablando de algo que conoce en detalle. Ese canal es privado y no solo el canal sino también...

La Sra. Alcaldesa afirma que nada le gustaría más que los canalistas pagaran la reja.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que por eso mismo hay que tratar que paguen y una vez que sepan si lo van a hacer o no, entonces se presenta al Concejo.

La Sra. Alcaldesa solicita dejar aprobada la adjudicación y no se ejecuta si de esas conversaciones se colige que ellos son los que deben pagar y hacer las obras.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Advierte que está pensando en voz alta, pero si tiene razón el Concejal Jaeger podría haber algún problema y por tanto hay que tener muy claro el aspecto legal porque la misma ciclovía podría estar mal emplazada si eso pertenece a un privado. No sabe cuánto espacio ocupa el canal, si tiene dueño, ni cuánto espacio hay entre las aguas y la ribera, a lo mejor la ciclovía ya es ilegal, independientemente de la reja.

La Sra. Alcaldesa reitera que nada le gustaría más que ellos pongan las rejas y mantengan los jardines, la limpieza, todo. Entonces, si se puede hacer, obviamente lo van a hacer. En todo caso, durante toda la existencia de este Concejo no se ha entendido así porque por algo el municipio pone la iluminación, las plantas, el riego y todo. Los puentes y su mantención los hace el sector público, pero si pudieran lograr que la Asociación de Canalistas asumiera todos esos costos no deben tener ninguna duda de que así se haría. Se puede retirar de Tabla hasta que lo vean bien o dejarlo votado ahora e informar la próxima semana si se le da curso según las conversaciones que hayan tenido.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea que en esa conversación con los canalistas se considere toda la extensión de la reja, porque es extraordinariamente insegura. Entiende la prioridad que tienen esos 330 metros, pero los 2.300 metros tienen una reja muy peligrosa, de manera que si son los canalistas los que deben preocuparse de proteger el cauce debiera pedírseles una reja segura en toda la extensión del cauce. Después de la visita cree que eso es lo que se debe hacer.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay acuerdo para sacar el punto o votarlo ahora.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Expresa su acuerdo con la propuesta de la Alcaldesa.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Coincide con lo señalado por el Concejal Labbé. Es importante hacerlo pronto porque está en juego la seguridad de todos los ciclistas que transitan por ese lugar.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Prefiere sacarlo de Tabla y votarlo cuando esté claro que pueden hacerlo. Ahora no podría votar a favor, aunque le gustaría, porque cree que debe ser financiada por otros. Desea que lo vea la administración, pero es su convencimiento.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea saber cuánto es el ancho del camino de sirga, alguna vez lo supo, pero no lo recuerda.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Responde que es variable, pero los canalistas deben tener muy claro cuál es el terreno que les pertenece, no cree que sea una conversación muy difícil.

La Sra. Alcaldesa asegura que todas las inversiones del municipio se han hecho viendo los planes de los canalistas y lo que sostienen los equipos técnicos es que la reja es como la muralla divisoria.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Afirma que al considerar eso, las murallas divisorias tampoco son financiadas por un solo medianero.

La Sra. Alcaldesa agrega que lo que ocurre es que el muro medianero existe y si hay que cambiarlo ahora es porque el municipio hizo una intervención, no ellos.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Señala que no necesariamente es así porque si el muro o la reja no cumplen con el objetivo es, al menos, responsabilidad de ambos. Personalmente cree que deberían hacerlo ellos, pero insiste en que no tiene sentido discutirlo ahora sino más bien hasta tener clara cuál es la situación legal.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Considera importante lo que plantea el Concejal Jaeger, se debería zanjar ese tema primero y contactar a los canalistas. Existe una reja medianera que durante mucho tiempo ha prestado un servicio que a nadie le ha parecido insuficiente y dado que ahora existe ahí una infraestructura para ciclistas construida por el municipio, surge la inquietud de cambiar esa reja por una que garantice la seguridad de las personas que circulan por ahí y, ante eso, los canalistas podrán decir que la reja existente está en buen estado, que ha funcionado por mucho tiempo y que no hay razón para reemplazarla más allá del interés propio del municipio. Cree que hay que contactar a los canalistas y buscar la manera de que concurren con el financiamiento, si es posible completo y, si no, al menos la mitad, haciendo un reembolso.

Avanzaría paralelamente en ambos sentidos, adjudicando la licitación, porque es de interés municipal. Independientemente de quién lo pague, para el municipio es importante cambiar esa reja por razones de seguridad de quienes conducen por esa nueva ciclovía implementada por la municipalidad. No ve la necesidad de congelar el proceso para hacer las averiguaciones del caso, especialmente si hay un plazo suficiente como para hacer esas averiguaciones desde el momento en que se adjudica la licitación y empiezan las obras.

La Sra. Alcaldesa indica que hay varios temas en discusión, lo primero es que contactarán a los canalistas; segundo, en todas las inversiones se ha tenido presente el plano concordado con los canalistas, entendiéndolo que siempre han actuado en lo que le corresponde al municipio; tercero, la Concejal Fernández ha advertido que gran parte de la reja es insegura y eso hay que hablarlo también con los canalistas. Pero lo de ahora es otro tema, se trata de la necesidad de otro tipo de reja por la inversión que se hizo en la ciclovía y, aunque la reja estuviese en buenas condiciones, se requiere cambiarla por una más alta. El problema es si se llega a caer un ciclista al canal y todo está paralizado por estar viendo quién debe pagar, por tanto, prefiere continuar con la licitación y llamar a la brevedad a los canalistas para tener esa conversación, a la que el Concejal Jaeger puede asistir si así lo desea. La propuesta es seguir con el proceso y mientras tanto no adjudicar en el portal Chile Compra porque en ese caso ya no se podría retrotraer, cuestión que harían si se ve que no corresponde pagarla.

kw

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

Se compromete a informar al Concejo cuándo se realizará la reunión con los canalistas, de manera que cualquier Concejal que desee asistir pueda hacerlo.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que tiene la suerte de vivir limitando con un canal, así que sabe que la concesión de los canales, cualquiera sea, tiene un derecho sobre el terreno en sus dos costados. En su caso, vive en Colina, la concesión hizo el cierre y no se puede intervenir en la zona concesionada —seguramente depende del tamaño del canal—, pero son 3 metros por lado. Por tanto, cree que es absolutamente cuerdo contactarse con los canalistas que tienen la concesión del ducto del canal y sus costados, y ver a cuánto llega esa concesión hacia los lados. Expresa su acuerdo con el Concejal Jaeger, lo que le agrada mucho porque pocas veces han concordado.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que no quiere molestar con el tema, pero está previendo que pueden meterse en un problema. Lo que acaba de señalar el Concejal Lizana es efectivo, salvo por una corrección jurídica: los canalistas no son concesionarios de ese terreno, son dueños del terreno por donde pasan las aguas y los caminos de sirga colindantes. Son los titulares. En segundo lugar, desconoce quién construyó la reja existente, pero si fueron los canalistas el municipio no podría intervenirla porque no es suya. Por esa razón propone resolver cuando todo esté claro porque si hoy toman un acuerdo, aun cuando no se publique en el portal, el eventual adjudicatario podría decir que ya hay una resolución del Concejo, esté o no en el portal porque el Concejo ya tomó una decisión. No ve para qué meterse en ese problema, cree que es mejor hacer todo lo más rápido posible y proceder a la licitación una vez que esté claro el tema jurídico.

La Sra. Alcaldesa sostiene que le da exactamente lo mismo porque en cualquier momento se puede dejar sin efecto, antes o después de votar en el Concejo. No tiene problema en retirarlo.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Le parece que son caminos distintos, lo que se está discutiendo ahora es si está bien adjudicar a una determinada empresa una licitación a la que se presentaron X oferentes, independientemente de si se adjudica después o no. Se podría votar a favor o en contra y dejarla congelada hasta que se defina qué se va a hacer, o volver a traerla al Concejo por tercera vez y votarla más adelante, pero no cree que aprobar hoy la licitación vaya a meterlos en algún lío. Expresa su total acuerdo con la duda planteada por el Concejal Jaeger, hay que tomar contacto con los canalistas, zanjar el tema y ver si se les puede endosar la responsabilidad de financiar la ejecución del proyecto, pero hay que tomar una decisión. Si no, propone sacarlo de Tabla porque ha transcurrido casi media hora de discusión y no han avanzado mucho.

La Sra. Alcaldesa propone votar, pero sujeto a la conversación con los canalistas que va a ser avisada a los Concejales para que puedan participar todos los que quieran hacerlo.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Cree que si conversan con los canalistas y se ve que hacer la reja puede ser su obligación, el asunto va a ser muy largo porque no solo van a ver esos 330 metros y tampoco los más de dos mil del cierre de Providencia, sino que todo el transcurso del canal, desde el río Maipo hasta el río Mapocho, porque debe ser algo para todas las comunas que se vean afectadas en su seguridad. Avizora que eso va a ser muy largo porque, por ejemplo, ¿quién determina las condiciones de seguridad que debiera cumplir el cierre? Cree que eso es muy largo y por eso está de acuerdo con el Concejal Echiburú en el sentido de votarlo rápido porque es para la seguridad de los ciclistas y proveerla es obligación del municipio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa afirma que en ningún caso se va asignar la licitación hasta no haber aclarado el tema legal.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Lo último que desea decir es que se deberían revisar los estándares que se exigen actualmente a las rejas de seguridad porque van variando con el tiempo y se atrevería a asegurar que la reja de protección existente a todo lo largo del canal no cumple con los estándares considerados adecuados al día de hoy para garantizar la seguridad de todas las personas, no solo de los ciclistas sino también de niños y transeúntes. Según su punto de vista, ni siquiera cumple los mínimos exigidos en los antepechos de un balcón o en las barandas de una escalera.

La Sra. Alcaldesa entiende el punto que plantea la Concejal Fernández, hay dos situaciones distintas: la necesidad de tener una reja de protección para los peatones, ver si la existente cumple con los estándares de seguridad y quién debe mantenerla; la otra situación es que el municipio alteró el territorio, lo que significa que debe haber otro tipo de reja en ciertos tramos y por tanto también hay que dilucidar quién se hace cargo de ello. Perfectamente podría suceder que los canalistas deban hacerse cargo de toda la reja para peatones y el municipio responsabilizarse por la especial para ciclistas por haber alterado las condiciones.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Tiene muy claro que esos son los dos puntos, pero le parece que la reja que se va a poner a los ciclistas sería la más adecuada para todo el parque. Eso lo dirán los estándares.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Cree que más que una reunión sería una conversación, una cosa muy rápida, y espera que participen los que tengan que participar porque en el fondo es nada más que saber si es legal o no haber hecho la ciclo vía y si está bien poner o no poner la reja, porque ahorrarse unos pesos más o unos pesos menos pasa a ser algo totalmente secundario de acuerdo a lo que se ha dicho hasta ahora. Lo más importante es ver si es legal estar licitando e interviniendo los bordes del canal.

La Sra. Alcaldesa agrega que, aunque sea poco dinero, si es algo que no le corresponde hacer al municipio, no se debe hacer. En eso está de acuerdo, pero todavía no se sabe si les corresponde o no; lo que sí saben es que no se va a adjudicar sino hasta haber conversado con los canalistas.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que basta con verlo en la próxima Sesión, pregunta para qué asignar fondos a una zona que a lo mejor no es del municipio sino de la concesión.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Expresa su acuerdo con el Concejal Lizana y que la votación que se haga en la próxima Sesión sea algo definitivo y que se va a ejecutar.

kan
La Sra. Correa indica que también se podría aprobar previa condición de adjudicar solo si se puede intervenir en el terreno, porque hasta antes de adjudicar en Mercado Público se puede hacer cualquier cosa: el proceso se puede revocar, invalidar... Una aprobación en el Concejo no es condición para ejecutar sí o sí la obra.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Advierte que si los fondos ya están asignados el municipio queda en mal pie para negociar con los canalistas.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Hace presente que un punto muy importante es la seguridad, no estaría bien si pasa algo y el municipio no está haciéndose cargo. Prefiere votar ahora porque si bien no los pone en buena postura para negociar, la seguridad de las personas es lo primero. Por alguna razón es necesario hacer esa reja, en caso contrario no estarían discutiéndolo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea insistir en que la responsabilidad de proteger los canales es de los canalistas. Si llegara a pasar algo la responsabilidad es de ellos, no del municipio.

La Sra. Alcaldesa sostiene que comunicacionalmente va a ser su responsabilidad y van a decir que por 24 míseros millones se puso en riesgo la vida de los ciclistas. Eso es lo que va a pasar.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Afirma que si alguien se cae y tiene un accidente no va a demandar a los canalistas sino que al municipio, el que a su vez deberá demandar a los canalistas. Esa va a ser la vuelta, va a ser igual que cuando a alguien le cae una rama arriba del auto o se tuerce un pie por una baldosa en mal estado, las demandas llegan al municipio. Insiste en que llevan casi una hora discutiendo el tema y sigue sin ver la diferencia entre sacarlo de Tabla y votarlo la próxima semana o votarlo ahora y dejarlo congelado por una semana para ejecutarlo después. Es lo mismo porque de todas maneras hay una semana para zanjar el tema con los canalistas, hacer esa reunión, volver a poner el punto en Tabla la próxima semana, se zanja rápidamente y se ejecuta. Incluso aprobando hoy la adjudicación no se va a hacer nada hasta resolver el tema con los canalistas y para eso va a pasar una semana; entonces, ¿van a ganar tiempo realmente si se vota hoy, o es lo mismo? Porque si es lo mismo se retira de Tabla y no siguen en esta discusión hasta zanjar el tema.

La Sra. Alcaldesa reafirma que es exactamente lo mismo, han estado discutiendo más de media hora algo en lo cual las dos opciones llevan exactamente al mismo resultado, con una diferencia: llega a caer alguien y es distinto decir que se había adjudicado o que estaban esperando una reunión con los canalistas.


CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Propone adjudicar.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Cree que no hay ninguna diferencia entre las dos cosas.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

 Le parece que no hay ninguna diferencia porque la ciclovia lleva funcionando meses. Entonces, si hay temor por la seguridad de los ciclistas lo que corresponde entonces, mientras no esté el murallón o la reja, es suprimir la ciclovia hasta que exista protección. Independientemente de que la licitación esté aprobada o no, si el ciclista se cae, se va a caer igual.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Señala que todos saben que al Concejal Monckeberg le gustaría demoler las ciclovías, pero eso no es una posibilidad, no es lo que se está discutiendo hoy.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Señala que eso no tiene nada que ver con el asunto, que no es así.

La Sra. Alcaldesa informa que le acaban de señalar que los canalistas jamás han mantenido nada.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Agrega que la franja interior de la reja, el cauce del canal, está en las peores condiciones imaginables: asqueroso, lleno de basura...

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Cree que sin importar a quién corresponde, el municipio debe absorber los gastos, tiene que hacer la obra porque de lo contrario se expone la seguridad de todos los ciclistas que ocupan la ciclovía, independientemente del resultado que se obtenga con la Asociación de Canalistas.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Recuerda que hay un precedente, en los tramos donde hay estaciones de Metro, Colón y Bilbao, se cambió la reja. No sabe si lo hizo el Metro o los canalistas, pero ahí hay un antecedente que podría ser importante en la negociación. Si es por tranquilidad de la Alcaldesa, conviene votarlo ahora y dejarlo suspendido hasta después de la reunión con la Asociación de Canalistas.

Sometida a votación la adjudicación de la propuesta publica “Reja de Cierro Canal San Carlos y Protección Ciclista, Parque Tobalaba”, esta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes y Concejal Peter Loch Troncoso.

Rechaza: Concejal Pedro Lizana Greve.

Se abstienen: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Julio Jung del Favero y Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

ACUERDON° 1.444: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.420 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA OBRA “REJA DE CIERRO CANAL SAN CARLOS Y PROTECCION CICLISTA, PARQUE TOBALABA”, A LA EMPRESA SISTEMA DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT.N° 76.295.326-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$24.532.326.- IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE 90 DÍAS CORRIDOS. LA FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION QUEDA PENDIENTE HASTA QUE SE REALICE UNA REUNION CON LA SOCIEDAD DEL CANAL DEL MAIPO. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE Y CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DEL CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO Y DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PAISAJISMO EN CICLO-PASEO DEL PARQUE TOBALABA DE PROVIDENCIA”

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que en la obra y contratación original del ciclo-paseo en el Parque Tobalaba se eliminó el proyecto de paisajismo dado que se había desarrollado anteriormente, pero el municipio está trabajando con nuevos criterios de sustentabilidad por lo que se reevaluó de manera que cumpla con las mismas características que se han estado usando en las áreas verdes que se han estado interviniendo: jardines de bajo requerimiento hídrico, espacios de alto valor estético y funcional, rotación de floración estacional, especies vegetales de baja mantención y que aportan a la biodiversidad.

Este nuevo proyecto considera plantar especies arbustivas por el costado continuo a Avda. Tobalaba en la franja que segrega el ciclo-paseo, en una extensión de 1.178 metros lineales, además de la reconstrucción y hermoejamento de los entornos de las estaciones del Metro. El sistema de riego ya está construido y este proyecto complementa las áreas de riego que el paisajismo requiera.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Explica que no se está licitando el paisajismo de todo el parque, sino que solo el de unas pequeñas áreas que quedaron como remanente después de la construcción de la ciclovía y que son adyacentes a Tobalaba.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que ya saben todo eso, el punto se presentó y explicó en la Sesión anterior.

La Sra. Vargas informa que al acto de apertura se presentaron solo dos oferentes, uno de los cuales fue declarado inadmisibles por presentar garantía de seriedad de la oferta con vigencia inferior a la solicitada. Hay que considerar que las ofertas incluyen las plantas y les han comentado que están muy caras; además, como se instalan en espacios públicos deben considerar la muerte y recambio de un gran porcentaje de ellas, por esa razón no participan muchos oferentes. La empresa oferente evaluada cumplió con todo y su oferta económica (\$48.661.718) está dentro del presupuesto referencial (49 millones).

La Sra. Alcaldesa señala que la administración está preocupada por la provisión de plantas, se está transformando en un problema y por tanto están trabajando en un sistema para mandar a hacer plantas con dos o tres años de anticipación para poder tener del tipo que requiere la comuna, las que resisten menor riego, pero eso se va a demorar porque hay que ver de qué manera se puede hacer. Las plantas que están recibiendo son, en general de mala calidad y muy caras.

La Sra. Vargas indica que proponen adjudicar la licitación al proveedor Sistemas de Riego Raindrop Ltda., por un monto total de \$48.661.718 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días.

La Sra. Alcaldesa advierte que si el bandejón es de los canalistas ésta adjudicación debería estar sujeta a lo mismo que se dijo en el punto anterior.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Expresa su acuerdo y agrega que es necesario definir la zona de la concesión del Canal San Carlos.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa señala que hace 50 o 100 años, las municipalidades de Las Condes, La Reina y Providencia son las que han hecho, mantenido, iluminado y limpiado todas esas veredas, por lo que sería maravilloso si les pudieran cobrar retroactivamente todo lo hecho.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Cree que al menos hay que saber si están haciendo obras en terreno municipal o si son parte de la concesión del Canal San Carlos.

La Sra. Vargas comenta que el municipio tiene planimetría firmada por canalistas y autorizada por el Director de Obras Municipales que delimita los límites de propiedad de la Asociación de Canalistas y del BNUP; según esos antecedentes, el Parque Tobalaba es parte del BNUP a cargo de la administración de la municipalidad y queda fuera del área de dominio de los canalistas.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que eso es lo que hay que tener claro y también sirve para el tema anterior.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que esa diferencia está clara, una cosa es el cierre perimetral que claramente hace el deslinde entre lo que es de los canalistas y el parque mismo, y como esta plantación está pegada a la solera, evidentemente está fuera del límite que les corresponde. Por último, los canalistas tendrán que hacerse cargo del cierre perimetral por motivos de seguridad, pero no de hermostrar el paisajismo del parque adyacente. A su juicio, se está extremando el argumento a niveles un poco ridículos.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Aclara que no son ridículos porque no se sabe hasta dónde llegan los límites.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que se acaba de decir que sí saben, el Director de Obras ya lo determinó. Solicita ponerse serios.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Advierte que eso de “ponerse serios” no corresponde.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Reitera que en su caso particular son 3 metros...

La Sra. Alcaldesa reitera que se ha señalado que, bien o mal, existe un plano firmado por los canalistas y el Director de Obras, plan al que se ha atendido la Municipalidad de Providencia en los últimos 100 años. No tiene ningún problema si quieren cambiar todo eso y pedirles todo a los canalistas, aun cuando no sabe si lo mantendrían como al municipio le gustaría, pero si quieren pelear para que ellos mantengan el parque, la iluminación y hagan la reja, ningún problema, pero no es lo que ha ocurrido en los últimos 50 años.

Vu

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Pregunta por qué entonces no consultar ese plano que indica hasta dónde llega la concesión del Canal San Carlos.

La Sra. Alcaldesa responde que se consultó para hacer este proyecto.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Entiende entonces que en el caso anterior no lo consultaron.

La Sra. Alcaldesa reitera que en el municipio se entiende la reja como un muro medianero.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que eso no está definido en metros como para saber si se está haciendo bien o mal.

La Sra. Alcaldesa cree que es posible que durante 50 o 100 años se haya hecho todo mal, es posible, pero no se puede hacer cargo de todo eso.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Señala que se abstiene, pero por una razón distinta. Cree que esas obras sí se están haciendo en terrenos municipales aun cuando debe hacer fe que los planos existentes son correctos, pero no está de acuerdo en adjudicar si hay un solo oferente.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Se abstiene, por la misma razón que el Concejal Jaeger.

Sometida a votación la adjudicación de la propuesta publica “Paisajismo en Ciclo-Paseo del Parque Tobalaba de Providencia”, esta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pilar Fernández Valbuena, y Concejal Peter Loch Troncoso.

Se abstienen: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

ACUERDON° 1.445: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.329 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA LA OBRA “PAISAJISMO EN CICLO-PASEO DEL PARQUE TOBALABA DE PROVIDENCIA”, A LA EMPRESA SISTEMA DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT.N° 76.295.326-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$48.661.718.- IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE 90 DÍAS CORRIDOS, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DEL CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE, DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO Y DEL CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS HIGIÉNICOS Y COMODATO DE DISPENSADORES PARA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que la licitación considera la adquisición de toallas de papel, papel higiénico, jabón líquido para manos y cuerpo y jabón líquido para manos y cuerpo a granel, además del contrato de comodato mientras se encuentre vigente la contratación con el mismo contratista, de dispensadores para hacer uso de esos insumos (toalla de papel, papel higiénico, jabón y jabón a granel). El tipo de contratación es a suma alzada, con un presupuesto referencial de \$92.670.000 IVA incluido por un plazo de 24 meses o hasta agotar el presupuesto.

Se presentaron 4 oferentes, uno de ellos no cumplió con lo solicitado en las bases técnicas y los 3 restantes fueron evaluados bajo los siguientes criterios: oferta económica 85%, experiencia 14% y cumplimiento de requisitos formales 1%. La oferta presentada por Maryun Seguridad Industrial SPA obtuvo el mayor puntaje (85 puntos), es la más económica, no acredita experiencia, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en las bases, postula la totalidad de los productos solicitados, su oferta es 2% más económica que el segundo mejor evaluado, sus precios están conforme a mercado y postuló productos que ya usa el municipio, cuya calidad está comprobada.

Se propone entonces adjudicar a la empresa Maryun Seguridad Industrial SPA, por un monto total de \$91.349.056 por un plazo de 24 meses o hasta agotar las cantidades adjudicadas.

Sometida a Votación la Adjudicación de la Propuesta Pública “Adquisición de Insumos Higiénicos y Comodato de Dispensadores para Municipalidad de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDON° 1.446: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICO EX.N° 1.198 DE 22 DE OCTUBRE DE 2020, PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS HIGIÉNICOS Y COMODATO DE DISPENSADORES PARA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, A LA EMPRESA MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA, RUT.N°77.084.730-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$91.349.056,47.- IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE 24 MESES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. DIETA CONCEJALES

La Sra. Alcaldesa plantea que corresponde fijar la dieta de los Sres. Concejales y supone que seguirá como está. Consulta si todos están de acuerdo.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, recuerda que la dieta de los Sres. Concejales se fija anualmente entre 7,8 UTM y 15,6 UTM. La proposición es continuar con 15,6 UTM.

Sometida a votación la Dieta de los Concejales, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes y Concejal Peter Loch Troncoso.

Se abstiene: Concejal Pablo Jaeger Cousiño

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021

ACUERDO N°1447: SE ACUERDA APROBAR LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO EN 15,6 U.T.M., CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Sra. Alcaldesa desea dar tres informaciones. Primero, la Municipalidad de Independencia ha solicitado incorporarse a la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, cuestión que debe ser aprobada por la Asamblea de la Asociación y no por este Concejo, pero estimó muy importante señalarlo para saber qué opinan los Concejales. El Concejo de Independencia lo aprobó por unanimidad, Santiago no tiene problema, no alcanzaron a llamar al nuevo Alcalde de Estación Central, pero cree que tampoco tendrá problema. Quiere que todos lo sepan, le parece que sería muy bueno tener un municipio de una tendencia política distinta, además es positivo porque permite coordinar políticas. Si alguien después quiere dar su opinión al respecto, puede hacerlo.

DATOS FISCALÍA ORIENTE

La Sra. Alcaldesa señala que la segunda información se refiere a que en el día de ayer la Fiscalía Oriente entregó los datos del año 2020. La zona oriente bajó un 30,5% en delitos priorizados, que son los que más complican a la ciudadanía y la comuna que mostró una mayor disminución fue Providencia, con 38%. En portonazos hubo una disminución de 9% en la zona oriente y Providencia nuevamente fue la que más bajó, con un 40%. Además, se obtuvo condena en el 99% de los casos llevados a juicio.

Eso último es algo muy impresionante, las condenas en la Unidad de Juicio Oral eran 706, un 13% de Providencia, y en el 99% de los casos se logró condenar a los inculcados. Felicita a la Sra. Rocío Brizuela y destaca que la Fiscalía ha trabajado coordinadamente de manera increíble, se lo pidieron y los enseñaron cómo guardar la prueba, cómo hacer los procedimientos para que no sean declarados ilegales y cómo deben declarar los patrulleros cuando han efectuado las detenciones. Fue un proceso de aprendizaje muy exitoso en términos de resultados.

Tiene claro que esa baja en los índices de delincuencia se debe a la pandemia, al toque de queda y a todas esas medidas, pero es algo que ha afectado a todos y aun así en Providencia los delitos han bajado más que en otras zonas y eso la alegra.

CAMBIO DE RED AGUAS ANDINAS S.A. - NUEVO TRAZADO
MODIFICACION ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

La Sra. Alcaldesa recuerda que Aguas Andinas quiere cambiar la matriz del agua que pasa por Providencia, que se ha reventado dos veces y que en una oportunidad produjo inundaciones incluso en el Metro.

La empresa presentó un trazado que significaba la muerte de más o menos cien árboles porque quería ir por debajo del parque y todo el Concejo se opuso. Entonces, los funcionarios encargados del arbolado —el Sr. Manuel Alba, el Sr. Cristóbal Elgueta y varios otros— fueron a terreno y concordaron con Aguas Andinas un nuevo trazado que solo elimina un árbol que está en malas condiciones y no tiene demasiado valor. El nuevo recorrido implica un costo mayor para la empresa porque va a tener que reponer el pavimento, algo que es más caro que reponer un área de parque, y además le va a tomar más tiempo. Hay una presentación respecto de eso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

El tema que desea plantear es que Aguas Andinas ha solicitado que le liberen o rebajen el pago del uso del BNUP, el municipio ya calculó cuánto será el mayor costo, pero lo que hay que ver es si pretenden recuperar todas esas inversiones vía tarifa o no, y si se le llega a rebajar algo probablemente deban cambiar la ordenanza, darle una facultad, por esa razón desea que se informe con más detalle.

El Sr. Fernando Flores, Dirección de Obras, informa que Aguas Andinas va a proceder en muy breve tiempo, probablemente a fines de Enero, para reponer y renovar la alimentadora de agua potable que ha colapsado en dos ocasiones en los últimos años. La renovación es una primera etapa de mil metros, 1 kilómetro, desde Román Díaz con Providencia hasta el punto de conexión en la matriz existente que está frente a Seminario. Luego viene una segunda etapa, de 1.400 metros.

En el primer trazado propuesto se habrían dañado 121 árboles, pero llegaron a acuerdo y se autorizó el tramo por Avenida Andrés Bello, cruzando el parque en dos puntos, con ejecución de obras puntuales en piques y un tramo en zanja abierta para conectarse en el sector poniente. Aguas Andinas hizo una propuesta especificando que hay un mayor costo por derechos municipales, por los permisos de ruptura —a Aguas Andinas se le cobra solo la superficie de ruptura, no la de ocupación, eso es por ley—, y además le sale más cara la obra de reposición porque reponer una calzada es mucho más caro que reponer un parque.

Aguas Andinas presentó cuadros detallados que revisaron en detalle. Los derechos municipales de los trazados por el parque alcanzaban un total de 191 millones, el trazado por Avenida Andrés Bello es mucho más lento y por tanto los derechos aumentan a 322 millones. También respecto de las reposiciones, la rotura y reposición de pavimentos, hay algunas consideraciones donde se hacen comparativos desde el punto del pique, en el sector más oriental del parque, frente a Eliodoro Yáñez, hasta la conexión poniente, donde reponer el parque les cuesta M\$14.700 y reponer la calzada por Andrés Bello tendría un costo de M\$217.000. Hay que considerar además que la reposición de los árboles no está estimada.

En el cuadro comparativo final se ve una diferencia entre los derechos por el parque versus los derechos por Avenida Andrés Bello de 130 millones, aumentado con las reposiciones, donde la diferencia es de 332 millones. En cuanto a los derechos municipales, éstos son variables porque dependen de si hay atrasos y si rompen más o menos, es un estimativo.

La Sra. Alcaldesa indica que tanto el Sr. Flores como el Sr. Mättig han estado observando el detalle de cada una de las partidas, son 330 millones más, pero para el municipio esos árboles no tienen precio. Lo que hay que averiguar ahora es qué va a hacer la empresa de agua potable, porque cuando realizan inversiones generalmente suben las tarifas y recuperan lo invertido, la municipalidad no sabe si se le paga por metro lineal o por la inversión que realmente hicieron; si es por metro lineal, les da lo mismo que pase por el parque o por la calle, pero a la municipalidad no le da lo mismo y por tanto van a averiguar bien eso. Si efectivamente pagaran un estándar, entonces sí estaría en disposición de bajar la tarifa, el cobro por uso de BNUP, pero si van a recuperar la inversión que hagan entonces no les rebajaría nada.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que no ve muy clara la conexión entre que a Aguas Andinas le salga más caro hacer esos trabajos y que eventualmente puedan recuperar algo a través de las tarifas. La verdad es que esa averiguación sobre si podrían recuperar algo de tarifa no es nada sencillo, se sabe que lo que se hace es diseñar una empresa modelo y en base a eso se hacen todos los cálculos de las tarifas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

Es responsabilidad de Aguas Andinas tener una conexión de sus acueductos segura y eficiente, y es responsabilidad de la municipalidad asegurar que esos trazados sean buenos para los vecinos y para la comuna. Por tanto, en principio no es partidario de hacer ninguna rebaja a Aguas Andinas y que la empresa haga lo que tenga que hacer de acuerdo a lo que sea más conveniente para la Municipalidad de Providencia. Que a Aguas Andinas le salga más caro no es un tema que le preocupe, ahí verá cómo financia el nuevo trazado, pero como representante de la municipalidad cree que no se justifica bajar los derechos municipales. Esa es su apreciación respecto del tema y no cree que vaya a cambiar, pero como entiende que es una primera conversación solicita que consideren su visión porque en principio no es partidario de rebajarles nada.

La Sra. Alcaldesa consulta al Concejal Jaeger –porque no tiene una noción exacta de las características de las relaciones entre los municipios y las concesionarias de servicio público y de utilidad pública– si es normal y usual que la municipalidad les pueda cambiar los trazados y obligar a irse por lugares más caros.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Responde que es perfectamente posible hacerlo porque la administradora de los bienes nacionales de uso público que están en el territorio jurisdiccional es la municipalidad y por tanto, salvo que Aguas Andinas quiera imponer una servidumbre por la vía legal o una expropiación, si no hubiera acuerdo con el municipio no lo va a poder hacer.

La Sra. Alcaldesa aclara que su pregunta es si la municipalidad se puede oponer a un trazado que la empresa proponga porque, por ejemplo, en el caso de la minería tienen derecho a meterse, las empresas de luz cortan árboles sin preguntar...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Reitera que la municipalidad tiene todo el derecho a oponerse, no ve ninguna dificultad.

La Sra. Alcaldesa plantea que esos son justamente los temas que necesita averiguar porque no los conoce, no sabe. Pero sí sabe, por ejemplo, que ENEL puede llegar y podar los árboles sin siquiera preguntarle a la municipalidad, entonces hay ciertos derechos que tienen esas empresas y que no conoce en detalle, por eso siente que necesitan conversarlo o averiguar.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Afirma que conoce bastante la legislación sanitaria y estima que es perfectamente posible no aceptar los proyectos, debe ser un acuerdo y el municipio no tiene por qué asumir el costo.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sobre el tema de la Asociación, le parece una excelente noticia, concuerda con que para todos es bueno que haya distintos sectores políticos participando y por tanto está muy de acuerdo con la incorporación de Independencia.

Respecto de la situación con Aguas Andinas, se suma a las palabras de la Alcaldesa. Es decir, si es plata que van a recuperar no corresponde hacerles ningún tipo de rebaja, pero por otra parte son ingresos que la municipalidad dejaría de percibir y es distinto a hacer un aporte desde el presupuesto municipal. Por tanto, si no va a haber recuperación, estaría de acuerdo con hacer esa rebaja.



ESTACIONAMIENTOS ILEGALES HOSPITAL SALVADOR
CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea plantear algunas preguntas que no pretende sean respondidas de inmediato, pero sí durante la próxima semana. Hace una semana habló de la ausencia de fiscalización en torno al Hospital del Salvador, la ocupación permanente de la pista de buses como estacionamiento, algo que sigue ocurriendo a diario, y no solo eso, sino que en todo el entorno hay sectores donde no se puede estacionar y sin embargo hay autos estacionados en doble fila. Ya no hay ningún control sobre eso y la respuesta que recibió por parte de la Dirección de Fiscalización, que agradece, fue que el municipio no tiene facultades para fiscalizar en esos casos ya que la ley determina que solo Carabineros puede fiscalizar en torno a los centros de salud, por tanto, solicita que se establezca una coordinación con Carabineros para ejecutar una campaña de fiscalización.

La otra alternativa es desentenderse absolutamente de algo que también entra en la responsabilidad municipal, como en muchos otros casos donde se ha trabajado de manera coordinada entre Fiscalización y Carabineros. De hecho, y sin ir más lejos, la seguridad pública no es una materia que le corresponde al municipio, sino que, a Carabineros, pero la municipalidad ha tomado una labor proactiva trabajando en conjunto con Carabineros para abordar el problema de la seguridad pública porque se entiende que es algo importante para los vecinos y vecinas. Bajo ese mismo criterio, estima que en este caso debería haber una labor coordinada con Carabineros. Insiste en el punto porque la situación se ha tornado bastante compleja, el tráfico en torno al hospital es cada día peor, ahí hay una situación con los cuidadores ilegales y todo lo que se ha discutido muchas veces y que deberían poder abordar.

CAMPAÑA FISCALIZACION EXCESO DE VELOCIDAD

En la misma línea, pregunta en qué va la campaña de fiscalización por exceso de velocidad porque no le consta que haya continuado más allá del punto de prensa que se hizo en Eliodoro Yáñez. Se anunció que iba a haber una fiscalización de la velocidad y ha visto carabineros fiscalizando el tráfico en Pocuro en la hora punta de la mañana, cuando obviamente no hay exceso de velocidad producto de la densidad del tráfico. Pasa mucho por la Avenida Andrés Bello en las tardes y ahí el exceso de velocidad es una costumbre y no hay carabineros. Entonces, en primer lugar, pregunta en qué quedó la campaña, si se realizó, cuántas multas se cursaron, cuál fue el verdadero alcance de la misma y si continúa o no. Ojalá les puedan entregar un informe al respecto.

Finalmente, a propósito de lo mismo y de la conversación que tuvieron en torno a la ciclovía cuando murió una chica en Providencia, se levantaron las alertas y la Alcaldesa le solicitó específicamente que trabajara en la posibilidad de hacer una campaña de conciencia vial, de educación. De hecho, a raíz de esa solicitud congregó a un grupo de vecinos y vecinas, gente conocedora de esos temas, y se implementaron reuniones de trabajo con el equipo de Comunicaciones de la municipalidad. Todo eso lo hizo con mucha ilusión, que traspasó a las personas que voluntariamente participaron con todo el interés de contribuir y que finalmente nunca más tuvieron noticias.

Es algo muy desagradable porque finalmente tiene que poner la cara ante esos vecinos y vecinas que le preguntan en qué quedaron. Tuvieron una reunión muy interesante, parecía que había harta voluntad para trabajar en eso, pero no los llamaron nunca más. Ojalá le puedan dar una respuesta sobre en qué queda ese proceso porque la verdad es que no está disponible para que en una nueva oportunidad lo inviten a colaborar y a convocar gente para un trabajo de ese tipo, donde al final no pasan de una primera reunión y quien queda mal ante los vecinos es él. Solicita una respuesta respecto de lo planteado considerando que ya ha pasado un mes y medio o dos meses y no han tenido ninguna noticia al respecto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa le encuentra toda la razón, va a averiguar inmediatamente y ver qué ocurrió con Comunicaciones. En cuanto al caso de la campaña de exceso de velocidad, han tenido algunas diferencias de opinión con Carabineros, la municipalidad quiere que Carabineros controle en distintos lugares y en distintos horarios, a lo mejor a dos o tres autos porque rápidamente se sabe por whatsapp, y han controlado hartos y pasado muchos partes, pero siempre en el mismo lugar: la bajada cuando se viene desde el Hotel Sheraton, la bajada hacia la Clínica Santa María. Obviamente, todo el mundo anda ahí a exceso de velocidad porque vienen de una autopista, pero ahí no andan ciclistas, o muy pocos y, en segundo lugar, no era ése el objetivo.

Están teniendo conversaciones con Carabineros porque a juicio municipal no están alineados respecto del objetivo de esa campaña. Es malo que los autos vayan a exceso de velocidad, le parece muy bien que les saquen partes, pero el objetivo de la campaña era cuidar a los ciclistas, al parecer no ha habido una alineación y por eso están en conversaciones. Han sacado partes, pero no como al municipio le parece que se debiera hacer.

Respecto del tema del Hospital del Salvador, la Sra. Brizuela dice que lo verá mañana mismo con Carabineros.

Agradece al Concejal Echiburú, la municipalidad y la administración aprecian que haya hecho un esfuerzo y obviamente no quieren que aparezca como que congregó a todo el mundo y finalmente no pasó nada, se van a ocupar del tema rápido y agradece haberlo planteado.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Agradece a su vez a la Alcaldesa la preocupación e indica que debe retirarse.

SUBVENCIONES PARA JUNTAS DE VECINOS Y UNIÓN COMUNAL
CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Pasando a otro tema, recuerda que hace un par de sesiones le pidió a la administración informar sobre las subvenciones para las juntas de vecinos y la Unión Comunal y le pidió a la Sra. Patricia Caballero que les comunicara la respuesta a una carta que le enviaron las juntas de vecinos a la Sra. Alcaldesa. Ayer lo llamó la presidenta de la Unión Comunal y le comentó que las juntas de vecinos todavía no han recibido las subvenciones y están muy necesitadas de que eso se resuelva a la brevedad. Vuelve a poner el tema para ver si ya hay una respuesta positiva al respecto.

La Sra. Alcaldesa responde que entiende que ya se les envió una carta señalando que postularan.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Indica que sobre el tema de las subvenciones se dijo, cuando se discutió el presupuesto, que a las juntas de vecinos les iban a mantener las subvenciones que se habían entregado el año 2020. Considerando todas las concesiones que hubo que hacer en el año a propósito de la pandemia, ellos están trabajando con ese presupuesto y esperando que se les entregue el dinero.

lan
La Sra. Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación, informa que les están enviando vía correo electrónico a todas las organizaciones el nuevo itinerario para la postulación de las subvenciones. Se les envía el formulario, durante la primera semana de Febrero se van a presentar las postulaciones al Concejo, para entregarlas en Marzo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Pregunta si puede decirles que hoy les enviarán un correo.

La Sra. Caballero confirma que así es, hoy les llega por correo a todas las organizaciones.

La Sra. Alcaldesa informa que ya lo firmó.

RECOLECCIÓN DE BASURA EN EDIFICIOS
CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea referirse a la inquietud de algunos vecinos en relación con ciertos procedimientos en la recolección de basura en los edificios de departamentos. Consulta si hay alguna respuesta al respecto porque había dudas en relación con unas grandes sacas donde se echaban juntos todos los desperdicios y no se sabía si era un nuevo procedimiento que se había instaurado.

La Sra. Alcaldesa precisa que tiene la respuesta por escrito de la DAOM, llegó ayer en la tarde y por tanto los Concejales tendrán la respuesta probablemente hoy en la tarde.

No habiendo más intervenciones, agradece la asistencia y desea una buena semana a todos.

Siendo las 12:28 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°168
12 DE ENERO DE 2021

Memorandum N°:

16.550.-

Materia:

Contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, Sesión Concejo Municipal N°166 del día 29 de diciembre de 2020.

Antecedente:

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Providencia, 28 DIC 2020

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

*A Secretaría Municipal
Concejo
EM*

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°166 del mes de diciembre de 2020.

En atención a lo expuesto agradecería a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



V°B°
Administración Municipal

[Signature]
NRA/SGV/fst/noe
DISTRIBUCIÓN:
N°157
Archivo

CONTRATACIONES MEDIANTE TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 10-12-2020 - Hasta 28-12-2020
SESIÓN CONCEJO N°106	22/12/2020
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°6 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-858-SE20	10/12/2020	D.EX.DAF N°2320 09/12/2020	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	LICENCIA UMBRELLA ANUAL, PARA LA EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS, AL AIRE LIBRE EN LA EXPLANADA DE MONTECARMELLO	ENTERTAINMENT LICENSES SPA 76.055.960-1	\$ 278.591	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
2	2460-882-AG20	14/12/2020	D.EX.DAF N°2337 11/12/2020	Dirección de Desarrollo Comunitario	REPARACIÓN PISO DE MADERA EN OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCTORA RIOTT SPA. 76.958.832-5	\$ 370.090	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-870-SE20	17/12/2020	D.EX.DAF N°2394 17/12/2020	Secretaría Comunal de Planificación	ESTUDIO, ANÁLISIS Y EMISIÓN DE UN INFORME DE DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL TRANSFORMADOR DE 500 KVA, TABLEROS SALA ELÉCTRICA Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA FUENTE BICENTENARIO PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR FALLAS.	ACCO ELECTRICIDAD LIMITADA 78.827.620-6	\$ 1.274.328	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
4	2460-871-SE20	17/12/2020	D.EX.DAF N°2398 17/12/2020	Secretaría Comunal de Planificación	SERVICIO DE DESARME DE PARRILLA DE ILUMINACIÓN Y CONFECCIÓN DE ESQUEMAS DE UBICACIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL CENTRO CULTURAL MONTECARMELLO.	ACCO ELECTRICIDAD LIMITADA 78.827.620-6	\$ 2.188.439	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
5	2460-872-SE20	17/12/2020	D.EX.DAF N°2398 17/12/2020	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN Y REEMPLAZO DE 6 BARRAS ROSCADAS DE APRIETE PARA INTERCAMBIO DE CALOR EN SALA DE CALDERA.	LUIS RICARDO SANCHEZ ESCARATE [REDACTED]	\$ 142.800	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
6	2460-891-AG20	22/12/2020	D.EX.DAF N°2407 21/12/2020	Dirección de Secretaría Municipal	SERVICIO DE EMPASTE DE DECRETOS ALCALDICOS AÑO 2018	JOSE ANTONIO AGUIRRE CAVIERES [REDACTED]	\$ 198.988	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
TOTAL CONTRATADO							\$ 4.453.216	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION	
1	2460-76-LE20	17/11/2020	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS ACRÍLICAS PARA DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES	DIRECCION DE PERSONAS	ADMIRA PUBLICIDAD SPA	76.538.156-7	100%	\$ 1.248.310
					SOMNUS SPA	76.490.371-4	46,13%	
					ABEL SEGUNDO URRRA SALAS	[REDACTED]	77,81%	
					JUAN RAMIREZ BRIONES Y COMPANIA LIMITADA	79.850.930-6	79,98%	
					AREVALO VALENZUELA JORGE OSVALDO Y OTRO	51.037.240-9	Inadmisible	
					SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS CJ GRAFIX LIMITADA	76.207.904-1	65,88%	
					INNOVAZ PUBLICIDAD LIMITADA	76.078.846-5	59,53%	
					JUAN ANTONIO DURAN KAIGAR	[REDACTED]	60,24%	
					COMERCIALIZADORA CYC LIMITADA	76.304.088-7	62,76%	
2	2460-80-LE20	09/12/2020	MEJORAMIENTO RED ELECTRICA EN VIVERO MUNICIPAL	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION	CHILE SUPPLY S.A	76.097.902-3	92,25%	\$ 11.390.584
					SERVICIOS DE INGENIERÍA ROJAS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.305.751-8	89,51%	
					INGPELEC SPA	77.028.638-6	60,80%	
					SOCIEDAD DE COMERCIO DE EQUIPOS, IMPORTACIONES, MONTAJES, CONSTRUCCIÓN	77.140.873-7	87,65%	
					VIAELEC SPA	76.960.084-1	91,41%	
					SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y MECÁNICA INDUSTRIAL	77.254.598-3	89,51%	
4	2460-86-L.120	09/12/2020	MEJORAS VARIAS EN RECINTO MIGUEL CLARO 543	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	100%	\$ 838.950
					ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRADO LIMITADA	76.082.903-K	46,27%	
					CONSTRUCCIÓN Y EVENTOS MENZUR ASOCIADOS LTDA	76.834.703-7	89,91%	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 13.477.844	

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS NOVIEMBRE DE 2020 CON SUS RESPECTIVAS
 RESPUESTAS Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo N°	FECHA	MATERIA	
1	<u>MU228T0005549-7104</u>	02-11-2020	Solicito Permisos y Anteproyectos de Edificación años 2019 y 2020 de 5 o mas pisos todo destino, requiero los documentos, un listado de ellos y su localización geográfica.	<u>Oficio N°4887</u> <u>04/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
2	<u>MU228T0005550-7110</u>	02-11-2020	Solicito los Anexos del Convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental, suscrito con fecha 7 de septiembre de 2017, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.	<u>Oficio N°5291</u> <u>23/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
3	<u>MU228T0005551-7111</u>	02-11-2020	Buenos días Mi nombre es Fernando Reed...y el miercoles 28 de noviembre recién pasado ocurrió un incidente violento en mi casa (20 hrs aprox) y personal del equipos de seguridad de la municipalidad (1414) acudio a la emergecnia y grabo todo lo...	<u>Oficio N°4905</u> <u>04/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
4	<u>MU228T0005552-7116</u>	02-11-2020	Requiero indiquen lo siguiente: 1. Si durante los últimos 2 años se han contratado, recibido o cotizado asesorías, informe o cualquier otro servicio a la Fundación Jaime Guzman. 2.- El resumen de todos los servicios, asesorías o informes contratados a...	<u>Oficio N°5521</u> <u>01/12/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
5	<u>MU228T0005553-7127</u>	02-11-2020	necesito información (fotografía y horario) de infracción cursada el día 22.09.2020 en calle Los Conquistadores 2230 por inspector R. Martinez. Además necesito aclaración ya que recién hoy llego notificación por correo certificado el cual no firme....	<u>Oficio N°5109</u> <u>12/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

6	MU228T0005554-7137	02-11-2020	tengo en mi poder una orden de Investigar del Fiscal Jefe Álvaro PEREZ GALLEGUILLOS, Fiscalía Local de Ñuñoa-Providencia, donde se solicita DILIGENCIAR Y ESTABLECER, lo sucedido con una persona de nombre Diego DIAZ, quien fue herido por funcionarios de...	Oficio N°4844 02/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
7	MU228T0005556-7156	03-11-2020	necesito informacion de la infracción cursada el día 28-09-2020 al vehículo placa patente KXZC-76, la cual se encuentra mal emitida según establece la Ley 18290 en su artículo 159, destacó la baja capacidad de interpretación dada por el fiscalizador...	Oficio N°5110 12/11/2020 Respuesta Alcaldesa
8	MU228T0005557-7177	03-11-2020	1.- Informar si las señoras Vanessa Marimon Fuentes, RUT...Doris Durán Bustamante, RUT... y María Elena del Carmen Lazo Pastenes RUT...han prestado servicios en dicha Municipalidad durante los últimos 12 años. 2.- Si la respuesta es afirmativa, adjuntar..	Oficio N°5119 13/11/2020 Respuesta Alcaldesa
9	MU228T0005559-7179	04-11-2020	Solicito la copia (y sus anexos) del contrato* suscrito por la Municipalidad de Providencia y la empresa Red Apis por la implementación del programa de traducción para creole (comunidad haitiana) y lengua de señas (para sordos) en dicha municipalidad...	Oficio N°6146 31/12/2020 Respuesta Alcaldesa
10	MU228T0005560-7201	04-11-2020	1. Cantidad de dispositivos de televigilancia y sus características técnicas (cámaras, pórticos, globos aerostáticos, drones) 2. Localización georreferenciada de dispositivos de televigilancia comunal (formato shp, kmz, dwg, img o pdf de puntos, base de..	Oficio N°4927 04/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
11	MU228T0005561-7208	04-11-2020	Copia de mi carpeta de antecedentes de licencia de conducir clase B, obtenida en la Municipalidad de Providencia, como también el formulario F8.	Oficio N°5825 17/12/2020 Respuesta Alcaldesa
12	MU228T0005562-7214	04-11-2020	Quisiera saber si el permiso de ejecución de obras N°108 (ant: lng 2472/30.08.84) otorgado el 7 de septiembre de 1984 por la dirección de obras municipales al inmueble del condomino Las Palmeras de calle Perez Valenzuela 1513 depto 33 cuenta con la...	Oficio N°5147 16/11/2020 Respuesta Alcaldesa

13	MU228T0005563-7239	05-11-2020	El jueves 15 de octubre de 2020, me dirigí al departamento de un amigo ubicado en calle Marcel Duhaut 2949, justo al llegar a la esquina con calle Amapolas, comuna de Providencia, estacionando frente a la dirección descrita a las 19:15 horas...	Oficio N°4992 09/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
14	MU228T0005564-7242	05-11-2020	https://neftis.cl/ buenas tardes esta empresa, tiene domicilio Avenida Suecia 0142 oficina 202, Providencia, Santiago de Chile. y vende alcohol, quiero saber si tiene los permisos necesarios para desarrollar esta actividad entre ellas patente de alcohol"	Oficio N°5610 04/12/2020 Respuesta Alcaldesa
15	MU228T0005565-7250	05-11-2020	Solicito información y fotografías del parte empadronado N° 17602489 fechado 23/septiembre/2020, cuya infracción señala ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / VEREDA, lugar del hecho GENERAL SALVO 307, hora 11:16. Auto afectado placa patente DRFW45.	Oficio N°5148 16/11/2020 Respuesta Alcaldesa
16	MU228T0005566-7253	06-11-2020	el día 4 de noviembre paz ciudadana tomó registro del siniestro de un camión que derribó cables de servicios y un árbol en calle Europa 2035, providencia, aproximadamente a las 09.40 hrs. El accidente provocó el daño en nuestro poste guía el cual hay...	Oficio N°4964 06/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
17	MU228T0005567-7255	06-11-2020	Por ley de transparencia, aolicito la siguiente información: - Total de infracciones de vehiculos por estacionar en lugar para discapacitados. - Cuantas de esas infracciones se cursaron en locales comerciales (costanera center- supermercados etc) - todo..	Oficio N°5149 16/11/2020 Respuesta Alcaldesa
18	MU228T0005569-7292	09-11-2020	necesito saber quien efectuó el llamado el día viernes 06 de noviembre del actual, denunciando un auto mal estacionado P.P.U. FLGZ33, en calle Girardi Nro. 1108, comuna Providencia.	Oficio N°5111 12/11/2020 Respuesta Alcaldesa

19	MU228T0005570-7299	09-11-2020	Solicito copia del video de las cámaras ubicadas en la vía pública, en la intersección de las calles Eliodoro Yáñez con Los Leones, comuna de Providencia, del día 01.11.2020, entre las 21:00 y 22:00 horas	Oficio N°4994 09/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
20	MU228T0005571-7300	09-11-2020	el día jueves 05 de noviembre tuve un accidente en la esquina de Andrés Bello y Los Leones a las 9.55 am aproximadamente y necesito las grabaciones que pudieran tener, tanto de las cámaras fijas de la UOCT o del municipio, que se encuentren en ese lugar..	Oficio N°4999 09/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
21	MU228T0005572-7327	09-11-2020	solicito a ustedes me puedan indicar cuales han sido las iniciativas para la implementación y promoción del acceso a la información para la ciudadanía. También si han realizado capacitaciones para los funcionarios.	Oficio N°5683 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
22	MU228T0005573-7328	09-11-2020	Requiero información de las patentes comerciales referente a hostales, hoteles y actividades similares dentro de la comuna de providencia, que incluya nombre y dirección.	Oficio N°5077 11/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
23	MU228T0005574-7330	09-11-2020	Se solicita disponibilizar los permisos municipales de ocupación de BNUP, emitidos por la I. municipalidad de Providencia a todas las empresas de servicio, en los meses de agosto y septiembre de 2020. Puntualmente, se requiere el nombre de la empresa y...	Oficio N°5684 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
24	MU228T0005575-7332	09-11-2020	Favor informar si la propiedad ubicada en Hernando de Aguirre 1953, Providencia, registra a la fecha denuncias por ruidos molestos. De ser efectivo, favor indicar el detalle de la o las denuncias.	Oficio N°5450 27/11/2020 Respuesta Alcaldesa
25	MU228T0005576-7355	10-11-2020	Solicito las fiscalizaciones realizadas por la municipalidad en relación a la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía desde el año 2020, hasta la ultima fecha disponible.	Oficio N°5451 27/11/2020 Respuesta Alcaldesa

26	<u>MU228T0005577-7356</u>	10-11-2020	Solicito resultado de la prueba de admision de mi hija, Heloisa Fonfach rut..., al Liceo 7	<u>Oficio N°5016</u> <u>10/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
27	<u>MU228T0005578-7378</u>	10-11-2020	quisiera solicitar el manual de los perfiles de cargo que poseen para su dirección de educación al interior de la municipalidad, en la cual se defina el cargo y también se describan las competencias que debe poseer. Esto con el fin de estudiar la manera..	<u>Oficio N°5068</u> <u>11/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
28	<u>MU228T0005580-7381</u>	10-11-2020	agradecere informar la asignación municipal entregada a la corporación de desarrollo social de providencia los años 2016, 2017 y 2018, mensualizado	<u>Oficio N°5452</u> <u>27/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
29	<u>MU228T0005581-7401</u>	11-11-2020	Me gustaría poder obtener los resultados del registro nacional de mascotas para la comuna de providencia, ideal por cuadrante.	<u>Oficio N°5453</u> <u>27/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
30	<u>MU228T0005582-7402</u>	11-11-2020	El día 10 de noviembre me robaron mi mochila en avenida italia, posteriormente estas personas se subieron a un auto blanco posiblemente Nissan de patente JVVX31 o similar. Este auto pasó por avenida Italia con Marín entre 14:50 y 15:00. Tengo entendido...	<u>Oficio N°5080</u> <u>12/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
31	<u>MU228T0005583-7407</u>	11-11-2020	Solicita la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/01/2018 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2018) - Placa...	<u>Oficio N°5454</u> <u>27/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
32	<u>MU228T0005584-7411</u>	12-11-2020	El día 30 de octubre una vecina amenazó con dañar mi auto, ante dicha situación llamé al 1414. En presencia del inspector volvió a amenazarme, por lo que necesito la grabación completa de aquel día. Realicé denuncia ante carabineros y pretendo seguir...	<u>Oficio N°5157</u> <u>16/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

33	<u>MU228T0005585-7433</u>	12-11-2020	Solicito enviar todos los expedientes disciplinarios entre enero del 2018 y diciembre 2018.	<u>Oficio N°5685</u> <u>10/12/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
34	<u>MU228T0005586-7434</u>	12-11-2020	Se solicita información respecto de las presentaciones que hayan realizado ante esta Comuna para poder operar, así como los respectivos permisos municipales y patentes concedidas, con las ya indicadas presentaciones, respecto de las instituciones que ...	<u>Oficio N°6147</u> <u>31/12/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
35	<u>MU228T0005587-7450</u>	13-11-2020	Se realizó un inspección en mi domicilio Vicuña mackenna 4 el día 14 de septiembre y quisiera una copia del documento de inspección y procedimiento.	<u>Oficio N°5455</u> <u>27/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
36	<u>MU228T0005588-7453</u>	13-11-2020	Solicito remuneraciones de los profesores de los distintos liceos municipales de providencia del año 2018-2020	<u>Oficio N°5133</u> <u>13/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
37	<u>MU228T0005589-7455</u>	13-11-2020	El lunes 02 de noviembre, ingresaron delincuentes A obra en ejecución Escuela de Párvulos El Aguilucho, inmueble ubicado en AV Holanda 2027, Comuna de Providencia. Entre el horario de las 18:00hrs a las 21:00hrs. Cortando candado de portón y sustrayendo..	<u>Oficio N°5136</u> <u>13/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
38	<u>MU228T0005590-7475</u>	13-11-2020	Solicito conocer los permisos de desplazamiento que portaban los trabajadores de la empresa a cargo, de la ejecución de las talas y podas realizadas durante la vigencia de la cuarentena por Covid-19 en 2020.	<u>Oficio N°5306</u> <u>24/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
39	<u>MU228T0005591-7490</u>	16-11-2020	les comento que el día sábado 14/11 en la noche, sacaron un parte por ruidos molestos a mi arrendatario. Me gustaría solicitar el parte y la documentación del registro del parte. Los datos del depto son: Carmen sylva 2630, depto 602, providencia	<u>Oficio N°5456</u> <u>27/11/2020</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

40	MU228T0005592-7491	16-11-2020	quiero solicitar el presupuesto completo del 2017 y 2018, dado que lo requiero para un trabajo del instituto.	Oficio N°5251 19/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
41	MU228T0005593-7493	16-11-2020	Quisiera tener información acerca de multas por ruidos molestos que se han cursado a una vivienda en particular de la comuna o bien a la persona si viene al caso. Mi interés radica en que un nuevo vecino de nuestro edificio ha provocado constantes...	Oficio N°5686 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
42	MU228T0005594-7494	16-11-2020	Ese día Viernes 13.11.2020 en calle Las Hortensias 2492, Depto.403 habían varias personas en la terraza hablando fuerte y a garabato limpio, gritando, riendo, cantando, sin importarles si a algún o algunos vecinos podía molestar. LLamé al 1414 las dos...	Oficio N°5457 27/11/2020 Respuesta Alcaldesa
43	MU228T0005595-7513	17-11-2020	Quisiera tener información en relación a patentes anteriores asociada a la propiedad ubicada en Rancagua 0265 Providencia , Roll SII 00877-054 El motivo de tal solicitud se debe a una apelación que se encuentra en curso y solicitado por el área de...	Oficio N°5651 09/12/2020 Respuesta Alcaldesa
44	MU228T0005596-7525	17-11-2020	agradezco enviarme la respuesta o formalización del decreto adjunto. Necesito el documento que da cierre a esta solicitud.	Oficio N°5652 09/12/2020 Respuesta Alcaldesa
45	MU228T0005597-7526	17-11-2020	Solicitar información histórica de los permisos de circulación emitidos por la municipalidad de Providencia. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde el..	Oficio N°5784 15/12/2020 Respuesta Alcaldesa
46	MU228T0005598-7545	17-11-2020	agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas del documento adjunto, según corresponda. **Está información la solicitamos a modo de seguimiento periódico de nuestra Cartera de clientes y en ningún momento puede ser considerada a modo de...	Oficio N°5653 09/12/2020 Respuesta Alcaldesa
47	MU228T0005600-7563	18-11-2020	Me gustaria saber que empresas han ganado licitaciones de proyectos FONDEVE para el cambio de ascensores.	Oficio N°5687 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa

48	MU228T0005601-7583	18-11-2020	solicito me puedan proveer de los correos electrónicos de todos los funcionarios de esta municipalidad, haciendo la diferencia entre las áreas municipales, de salud y educación.	Oficio N°5458 27/11/2020 Respuesta Alcaldesa
49	MU228T0005602-7584	18-11-2020	Listado de locales con patente municipal para máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad, destreza o azar.	Oficio N°5522 01/12/2020 Respuesta Alcaldesa
50	MU228T0005604-7589	19-11-2020	solicitarles el ingreso presupuestario que se es otorgado para las Areas verdes de la municipalidad de Providencia	Oficio N°5689 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
51	MU228T0005605-7590	19-11-2020	estoy buscando información relacionado al funcionamiento de ciclovías en diferentes comunas de la Región Metropolitana. Para ello necesito esa información: 1.- Dirección o Corporación a cargo de la gestión y funcionamiento de ciclovías. 2.- Gasto anual...	Oficio N°5862 18/12/2020 Respuesta Alcaldesa
52	MU228T0005606-7593	18-11-2020	Libros diarios contables de la Municipalidad de Providencia, correspondiente a todo el año 2019 y desde enero a octubre 2020, EN LOS FORMATOS UTILIZADOS CON EXTENSIÓN *.XML que son alojados en el sistema SICOGEN - Sistema de Contabilidad General de la...	Oficio N°6028 28/12/2020 Respuesta Alcaldesa
53	MU228T0005609-7630	20-11-2020	SOLICITAMOS COPIA DE EXPEDIENTE COMPLETO EDIFICIO COMUNIDAD LOS LEONES, PERMISO DE CONSTRUCCION N°136 AÑO 1959. EN LO PARTICULAR CUADRO DE SUPERFICIE Y PLANTA ARQUITECTONICA Y/O PLANO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONFORME REGLAMENTO DE COPROPIEDAD...	Oficio N°5690 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
54	MU228T0005610-7629	20-11-2020	Solicita la respuesta de la Municipalidad de Providencia al Oficio N°4920, de 2020	Oficio N°6080 29/12/2020 Respuesta Alcaldesa
55	MU228T0005611-7634	23-11-2020	Solicito información acerca de los gastos realizados por compras relacionadas a insumos y ayudas comunitaria para enfrentar la pandemia covid y a que cuentas del balance anual, son ingresados estos gastos.	Oficio N°5691 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa

56	MU228T0005612-7635	23-11-2020	SOLICITO LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES METROPOLITANAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020...	Oficio N°5287 23/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
57	MU228T0005613-7636	23-11-2020	Permiso edificación costanera center 40/91 año 1991, revalidación 391-A/OO año 200, modificación 662-A/01 año 2001.	Oficio N°5692 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
58	MU228T0005614-7651	23-11-2020	Pregunta 1...¿qué porcentaje del presupuesto de operación anual municipal, destinan a iniciativas de preparación y mitigación de emergencias/desastres/catástrofes? Pregunta 2...¿qué porcentaje del presupuesto de operación anual municipal...	Oficio N°72 07/01/2021 Respuesta Alcaldesa
59	MU228T0005615-7661	23-11-2020	Periodo anual 2018, 2019, 2020 a octubre -volumen de toneladas recolectadas para el reciclaje, clasificadas por punto de generación (recogida, programa, punto limpio, etc...) y su caracterización material, sobre el total recolectado de residuos...	Oficio N°5863 18/12/2020 Respuesta Alcaldesa
60	MU228T0005616-7662	23-11-2020	solicito por favor un listado de los establecimientos de cuidado de adultos mayores en su modalidad centros de atención de día.	Oficio N°5864 18/12/2020 Respuesta Alcaldesa
61	MU228T0005617-7679	23-11-2020	En relación a la Oficina de Derechos Humanos, Pueblos Originarios y/o Oficina de Interculturalidad, según corresponda el nombre que le denominen o atribuyan en la municipalidad. 1. Describir los Enfoques Teóricos, Metodológicos y las estrategias de...	Oficio N°6029 28/12/2020 Respuesta Alcaldesa
62	MU228T0005619-7685	24-11-2020	Durante los tres últimos meses, la cantidad de veces que la Guardia Municipal ha visitado esta propiedad (Almirante Riveros 084 - Piso2) , indicando los días y las multas por ruidos molestos y fiestas. Lo anterior, para hacer la denuncia en el Juzgado...	Oficio N°5694 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
63	MU228T0005620-7690	24-11-2020	solicito información de las empresas con patente vigente a la fecha en la comuna de Providencia. Rut, Razón Social, Giro, Dirección, Teléfonos, Página web, Monto cancelado por patente y representante legal.- En planilla excel.	Oficio N°6030 28/12/2020 Respuesta Alcaldesa

64	MU228T0005622-7701	24-11-2020	Respecto de la propiedad ubicada en Suecia 2023, Providencia, solicito copia de la resolución de autorización sanitaria (otorgada por la Seremi de Salud) presentada como antecedente para obtener la patente como hogar de ancianos...	Oficio N°6081 29/12/2020 Respuesta Alcaldesa
65	MU228T0005623-7702	24-11-2020	Sres. Apelando a la Ley de Transparencia, agradeceré que me envíen la lista de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias vigentes en el municipio junto con el medio de contacto de cada una (mail y teléfono)	Oficio N°5374 25/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
66	MU228T0005624-7705	24-11-2020	quisiera saber el puntaje obtenido en el concurso publico de planta.	Oficio N°5695 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
67	MU228T0005626-7707	24-11-2020	Solicito información respecto a si la comuna se encuentra en proceso de modificación, actualización o cambio de plan regulador comunal. Agradezco especificar si el cambio de Plan Regulador Comunal considera la modificación del límite urbano vigente.	Oficio N°5696 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
68	MU228T0005627-7708	24-11-2020	Solicito información del listado de colegios o escuelas, tanto municipales como subencionados y privados, que tengan inclusión para niños con Síndrome de Down, indicando la dirección y datos de contacto de los establecimientos, si cuentan o no con PIE...	Oficio N°6082 29/12/2020 Respuesta Alcaldesa
69	MU228T0005628-7709-7710	25-11-2020	Junto con saludar, me permito por el presente medio solicitar el Plan de Desarrollo Comunal vigente.	Oficio N°5408 25/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
70	MU228T0005629-7716	25-11-2020	solicito el cierre de caso que se hizo en mi departamento por vecino que denunció ruidos molestos. El día martes 10 de noviembre, se acercó un supervisor municipal para constatar dicha denuncia, quedando registrado y cerrado el caso...	Oficio N°5697 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
71	MU228T0005630-7717	25-11-2020	favor agradeceré me puedan enviar: 1. Montos y contratos de mantención de áreas verdes. 2. Facturas pagadas de agua potable 3. Puntos 1 y 2 en un periodo de 3 años por favor, es decir, 2019, 2018 y 2017.	Oficio N°6010 23/12/2020 Respuesta Alcaldesa

72	MU228T0005631-7728	25-11-2020	solicito acceso y copia del registro audiovisual de las cámaras de vigilancia de la Municipalidad de Providencia instaladas en las inmediaciones del Costanera Center, entre las 19:00 y las 22:00 hrs del 3 de diciembre de 2019.	Oficio N°5410 25/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
73	MU228T0005632-7741	25-11-2020	solicito acceso y copia a la nómina de funcionarios de la Municipalidad de Providencia que portaron videocámaras corporales entre el 3 de diciembre de 2019, sean de cargo fiscal o particulares autorizadas. Solicito que esta nómina incluya nombre y cargo..	Oficio N°6012 23/12/2020 Respuesta Alcaldesa
74	MU228T0005633-7742	25-11-2020	solicito acceso y copia a los registros audiovisuales de las videocámaras corporales que portaron los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Providencia, entre las 18:00 y las 23:59 del 3 de diciembre de 2019. Adjuntar a esta solicitud un...	Oficio N°6013 23/12/2020 Respuesta Alcaldesa
75	MU228T0005634-7745	25-11-2020	Necesito información sobre las empresas con las que tienen contrato de prestación de servicios de mantenimiento, suministros y/o recambio de luminarias de alumbrado público. Específicamente requiero saber: Nombre de la empresa contratista...	Oficio N°5865 18/12/2020 Respuesta Alcaldesa
76	MU228T0005635-7746	25-11-2020	solicitar las imágenes de las cámaras del día 12 de noviembre del 2020, entre las 6:30 y 8:30 am, ubicadas en: 1. Sobre semáforo de Tajamar con Av. Vitacura, 2. Esquina de Alfombras Fredzo-Av. Holanda con Av. Providencia, 3. Cámara diagonal al Hotel...	Oficio N°5413 26/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
77	MU228T0005636-7759	26-11-2020	Redaccion de informe relacionado con la donación que se realizó a la Ilustre Municipalidad de Providencia para la remodelación de la Plaza de la India, de parte de la Embajada India en Santiago.	Oficio N°5611 04/12/2020 Respuesta Alcaldesa
78	MU228T0005638-7769	26-11-2020	Se requiere información de todos los inmuebles que han solicitado acogerse a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, desde el 01-Enero-2018 al 26-Nov-2020, especificando: - Nombre del solicitante y Nombre del propietario.- Dirección del inmueble...	Oficio N°6031 28/12/2020 Respuesta Alcaldesa
79	MU228T0005639-7779	26-11-2020	datos en formato excel de todas las patentes industriales, comerciales, de alcohol, microempresas familiares (MEF) y ferias libres, sean definitivas y provisorias de la Comuna de Providencia actualmente vigentes al año 2020. El archivo debe contener...	Oficio N°6032 28/12/2020 Respuesta Alcaldesa

80	MU228T0005640-7780	26-11-2020	Informe que ayer se comunico conmigo el Inspector Municipalidad Providencia, Señor Ruby Yañez indicándome que alguien realizo una denuncia de violencia intrafamiliar hacia mi persona, posteriormente llego el Sargento Canicura de la 19° Comisaria de...	Oficio N°5472 30/11/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
81	MU228T0005641-7797	27-11-2020	solicito información respecto de todas las facturas que desde 2019 y hasta la fecha de esta presentación se encuentren devengadas y no pagadas a proveedores, con indicación del nombre de la empresa, fecha de facturación y monto.	Oficio N°81 08/01/2021 Respuesta Alcaldesa
82	MU228T0005642-7805	30-11-2020	información sobre patente comercial de calle La Herradura 2750, Providencia	Oficio N°5866 18/12/2020 Respuesta Alcaldesa
83	MU228T0005643-7806	30-11-2020	información sobre una fiscalización por ruidos molestos realizada el día 28 de Noviembre del 2020 a las 1 de la mañana con 18 minutos, hasta las 1 de la mañana con 22 minutos. Reclamo por emitido por la aplicación móvil SOFAFE...	Oficio N°5698 10/12/2020 Respuesta Alcaldesa
84	MU228T0005644-7807	30-11-2020	Quisiera pedir información sobre las denuncias y resultados de éstas, particularmente de las multas que se han cursado, por ruidos molestos, al inmueble del domicilio ubicado en Julio Prado 1225, Providencia.	Oficio N°5867 18/12/2020 Respuesta Alcaldesa
	MU228T0005645-7808	30-11-2020	Solicito copia del permiso precario concedido por la Municipalidad de Providencia a la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, el que tiene por objeto entregarle bienes nacionales de uso público para que gestione...	Oficio N°5526 01/12/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal
	MU228T0005646-7809	30-11-2020	Necesito saber los datos de todos los estacionamientos pagados de la comuna (Parking) Año 2019	Oficio N°5549 02/12/2020 Respuesta Secretario Abogado Municipal

	<u>MU228T0005647-7850</u>	30-11-2020	En el mes de Septiembre un camión de la Basura chocó mi camioneta, tome contacto con aseo y ornato y francamente el procedimiento es absolutamente improcedente. Es en éste contexto que solicito lo siguiente: 1.-Contrato y resolución de contrato...	<u>Oficio N°18</u> <u>04/01/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
--	---------------------------	------------	---	---